



COE-2-21-06353

PUBLICACIÓN SOLICITUD

FECHA: 01 de julio de 2021

RADICADO: 05001-2-21-0996

El Curador Urbano Segundo de Medellín, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, informa que mediante radicado No. 05001-2-21-0996, el señor ALBEIRO ANTONIO SERNA MUÑOZ, ROSALBA MUÑOZ DE SERNA Y CLAUDIA EVELI CORREA JARAMILLO, Solicitaron Reconocimiento y aprobación de los planos de propiedad horizontal, para el predio ubicado en la Calle 100 N° 74B-47 a fin de desarrollar un proyecto de TRES NIVELES DE ALTURA Y MANSARDA PARA EL USO RESIDENCIAL.

La presente publicación se realiza con el fin de que los terceros interesados puedan hacerse parte del trámite y hacer valer sus derechos ante este despacho, desde el día siguiente a esta publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en las instalaciones de la Curaduría Urbana Segunda de Medellín, ubicado en la Calle 49 N° 50-21 piso 5, de lunes a viernes en el horario de **9:00am a 4:00pm jornada continua**.

Para efectos de hacerse parte dentro del trámite podrá dirigirse a la Curaduría por medio del correo electrónico radicacion@curaduriasegunda.com.co

LUIS FERNANDO BETANCUR MERINO

Curador Urbano Segundo de Medellín

0381 de 2018

EDIFIQUEMOS LA PAZ

Parque Berrio - Edificio del Café piso 5°.

Calle 49 No. 50 - 21 - Conmutador 514 11 44 - e-mail:

curador@curaduriasegunda.com.co

www.curaduriasegunda.com.co

Medellín - Colombia



CURADURIA SEGUNDA

CURADURIA URBANA MUNICIPIO DE MEDELLIN

NIT: 70.661.050 D.V.: 9

Elaboró:

DANIEL GUSTAVO RAMOS ROJAS

EDIFIQUEMOS LA PAZ

Parque Berrio - Edificio del Café piso 5°.

Calle 49 No. 50 - 21 - Conmutador 514 11 44 - e-mail:

curador@curaduriasegunda.com.co

www.curaduriasegunda.com.co

Medellín - Colombia